

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000466 DE 2024

(28 JUN 2024)

“Por la cual se termina una designación y se dispone otra en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7º del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que actualmente el Mayor LIBIO ARTURO SUÁREZ GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.757.472, es titular del cargo de Juez de Instrucción Penal Militar, asignado al Juzgado 128 de Instrucción Penal Militar, con sede en Segovia - Antioquia, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, al cual fue incorporado mediante Resolución No. 000002 del 14 de abril de 2021 y tomó posesión según acta No. 146-2021 del 14 de abril de 2021.

Que de acuerdo con la certificación del 04 de junio de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el Mayor LIBIO ARTURO SUÁREZ GUERRA cumple con los requisitos para el desempeño del cargo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento, establecidos en la Resolución No. 000084 del 27 de junio de 2021, *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”*.

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que se requiere terminar la designación del Mayor LIBIO ARTURO SUÁREZ GUERRA, en el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar y designar al mencionado uniformado del Ejército Nacional en el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO.



Defensa

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR la designación del Mayor **LIBIO ARTURO SUÁREZ GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.757.472, en el cargo de **JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR**, asignado al Juzgado 128 de Instrucción Penal Militar, con sede en Segovia - Antioquia, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

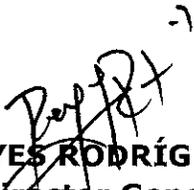
ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, con carácter ordinario, al Mayor **LIBIO ARTURO SUÁREZ GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.757.472, en el cargo de **FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

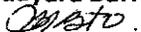
Parágrafo. El Mayor **LIBIO ARTURO SUÁREZ GUERRA**, ejercerá las funciones propias de su cargo en la **Fiscalía 2454 Penal Militar y Policial delegada ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento**, con sede en Carepa - Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de posesión del Mayor **LIBIO ARTURO SUÁREZ GUERRA**, en el empleo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 JUN 2024


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

Norma Clarena Guayara Barreto
Secretaria General 

Diana Paola Mora Mora
Profesional de Oefensa
Grupo de Talento Humano de la Secretaría General

Luz Edith Ochoa Tabares 
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Grupo de Talento Humano